GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría General

paraíso de todos

TRD: 1.09.19.15-002-2026

Distrito de Santiago de Cali, Veintiocho de mayo de 2026

Doctora
LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria General
Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de necesidad

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad de realizar todos los trámites pertinentes para adelantar el proceso contractual que tendrá por objeto el Suministro de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la secretaria general y de las Oficinas adscritas

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Conforme con artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 209 de la Constitución Nacional indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es deber de las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

En atención a lo establecido mediante Decreto No. 1-22-1599 del 16 de septiembre de 2024, la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca tiene como misión (Articulo 81) "ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central del Valle del Cauca." Igualmente, en su misión tiene a cargo la responsabilidad de adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de las políticas institucionales; además de gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades de la Gobernadora del Valle del Cauca.

Dentro de las actividades funcionales de la dependencia se encuentra al obligación

de dar cobertura de forma efectiva a los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades diarias dirigidas a la consecución de los fines, para esto, resulta necesario proporcionar a los servidores de la dependencia los elementos y suministros indispensables en materia de papelería e implementos de oficina, que contribuyan al adecuado funcionamiento de sus áreas operativas y administrativas, así como el sostenimiento de su infraestructura física.

Se trata de requerimientos básicos de todas las organizaciones públicas o privadas conforme a las actividades que se desarrollan diariamente, operadas y asistidas por talento humano de manera presencial. Los elementos de PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA son una necesidad básica para mantener en óptimas condiciones la operación administrativa y el funcionamiento normal de la dependencia, conforme con las funciones y responsabilidades dispuestas en el Decreto No. 1-22-1599 del 16 de septiembre de 2024

Así las cosas, la falta de estos elementos genera alto riesgo de funcionamiento, así como retarda las actuaciones administrativas de la secretaría. Con esto se refleja una necesidad propia de la dependencia para facilitar el cumplimiento de los objetivos y estrategias corporativas.

En concordancia con la anterior, se requiere suplir las necesidades existentes, mediante la contratación de tales elementos con la empresa que esté en condiciones de satisfacer los requerimientos de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: Suministro de elementos de papelería e implementos de oficina para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la secretaria general y de las Oficinas adscritas

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Tales como:

1. El producto entregado debe cumplir con todas las características técnicas exigidas.
2. Se debe garantizar que los elementos entregados al Departamento del Valle del Cauca sean nuevos, sin uso, no re-manufacturados, de marcas

ampliamente reconocidas en el mercado nacional, en sus empaques originales y sin re-empaque. Además, todos los productos deben contar con certificación de haber sido elaborados de manera amigable con el medio ambiente.

3. El precio de los elementos se establecerá a valor unitario fijo y no podrá variar durante la ejecución del contrato.
4. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos necesarios para la atención, ingreso y egreso del almacén serán asumidos por el contratista.
5. El contratista será responsable de cubrir los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y cualquier otro cargo que derive del contrato.
6. El oferente debe aceptar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso. No podrá modificarlas ni presentar productos que no cumplan con las condiciones establecidas.

Los elementos a adquirir son:

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR MIGA DE PAN	Productos con derivados de aceite vegetal que proporciona borrados más limpios y suaves, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional. Borra lápiz de grafito y de color. • No mancha. • Certificación de calidad ISO9001:2008. • Certificación de calidad ISO 14001:2004.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
2	44122104	CAJA X 100 UND	CLIP METALICO ESTANDAR	Clip metálico con recubrimiento de zinc electrolítico, que sujete de 2 a 15 hojas de 75 gr. aproximadamente. Alambre con recubrimiento superficial galvanizado que evita la oxidación, debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
3	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO MARIPOSA ESTANDAR	Clip metálico con recubrimiento de Zinc Electrolítico, diámetro del alambre: 1.5 mm, forma de mariposa para mayor capacidad, para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 gr. aproximadamente. Ideales para sujetar todo tipo de papeles, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
4	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO GIGANTE MARIPOSA	Clip metálico con recubrimiento de Zinc Electrolítico, diámetro del alambre: 1.5 mm, forma de mariposa para capacidad de sujetar más de 50 hojas de 75 gr. Clip en forma de mariposa, de tamaño mayor al clip mariposa normal.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
5	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	*Papel natural de 75 gramos x m2, tamaño carta, elaborado 100% de fibra virgen de la caña de azúcar.*Color extra blanco.*Compatibilidad con copiadoras e Impresoras, Laser e Inyección a Tinta.*Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes.* Libre de químicos*Debe ser entregado en cajas x 10 resmas de 500 unidades debidamente empacadas NO BIODEGRABLE blanqueadores	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
6	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	*Papel natural de 75 gramos x m2, tamaño oficio, elaborado 100% de fibra virgen de la caña de azúcar.*Color extra blanco.*Compatibilidad con copiadoras e Impresoras, Laser e Inyección a Tinta.*Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes.* Libre de químicos blanqueadores *Debe ser entregado en cajas x 10 resmas de 500 unidades debidamente empacadas NO BIODEGRABLE	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
7	44121613	UNIDAD	REMOVEDOR O SACAGANCHOS DE GRAPAS	Herramienta para quitar grapas en estructura metálica resistente en acero inoxidable cromado y las cubiertas en acabados de plástico de alta duración. Diseño ergonómico. Color negro. Dimensiones 5.6 x 3.4 x 3.4 cm. Peso 0.03 kg Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
8	44122107	UNIDAD	GRAPADORA METALICA ESTANDAR	Cosedora para grapa standard galvanizada 26/6, con capacidad tira completa, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-36 mm, con capacidad de cosido para máximo 25 hojas. Cosedora ergonómica fabricada en metal ultraliviano con base antiderrapante que facilita la manipulación y hace más cómodo su uso durante trabajos repetitivos, la	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
9	44121611	UNIDAD	PERFORADORA SEMI-INDUSTRIAL	Perforadora semindustrial 2 huecos: con regla indicadora ajustable para una ubicación perfecta de los documentos a perforar, capacidad mínimo 40 hojas hasta 70 hojas, cilindro afilado metálico que permita una perfecta perforación, diámetro de perforación de 7mm, base antideslizante, palanca fácil de manipular, depósito para almacenamiento de papel perforado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
10	44121706	UNIDAD	LÁPICES DE ESCRITURA MINA NEGRA (HB#2)	Lápiz mina negra: El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. Debe t ener borrador en casquillo de aluminio que no se oxida. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos, el lápiz debe cumplir con la norma NTC 2334, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los lápices de mina de grafito, para la referencia específica de lápiz N° 2.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
11	44121701	UNIDAD, CAJA	BOLIGRAFO O LAPICERO TINTA NEGRA	Bolígrafo tinta negra bolígrafo con tapa, punta de 1.0 mm, el cuerpo del bolígrafo debe estar elaborado en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso, el bolígrafo desechable debe cumplir con la norma NTC 2174, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los bolígrafos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
12	44121708	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO	Marcador permanente negro: Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos, el cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente la punta, El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
13	44121708	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	Marcador borrable negro Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos, el cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente la punta, El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
14	4299504	CAJA X 5000 UND	GANCHOS METALICOS GRAPAS ESTANDAR	Grapa standard galvanizada 26/6 caja x 5000. Ideal para organización de trabajos escritos y documentos. Sujeta hasta 35 hojas de 75 gramos. Barra compacta y fuerte	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
15	44122003	UNIDAD	CARPETA 4 ALETAS OFICIO	MATERIAL: • Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. • El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397. • No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. DIMENSIONES: • Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo. • solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo. • solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. CARACTERISTICAS FISICAS: • Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: • Hasta 250 hojas	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
16	44122003	UNIDAD	CARPETA T. OFICIO 2 ALETAS PARA ARCHIVO GESTION	´-Carpeta dos tapas elaboradas en propalcote. -Carpeta de 330 gramos - Carpeta tamaño oficio -Carpeta con perforaciones para el gancho troquelado - Juego de tapa más contratapa	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
17	44122022	BOLSA X 20 UND	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	Gancho legajador plástico 100 % x 20 unidades: Gancho legajador transparente, evita cortes en la manipulación, no oxida ni deteriora los documentos conservando su vida útil, con capacidad de archivo hasta 250 hojas de 75 gr. aprox.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
18	14111530	UNIDAD	PAPEL DE NOTAS ADHESIVAS	CANTIDAD: 100 hojas MEDIDA: 75 x 75mm MATERIAL: Papel COLOR: Surtido TIPO: Oficina	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
19	44122010	UNIDAD	SEÑALES AUTOADHESIVAS DE PLASTICO X 5 PCS	Banderitas adhesivas por 5 colores. cada color viene por 25 hojitas. son durables y de alta calidad, elaboradas en material acetato se puede escribir sobre ellas. ideales para hacer índices por colores, identificar páginas, separar hojas, entre muchas otras aplicaciones.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
20	31201523	ROLLO	CINTA DE FALLA	Tamaño Ancho: 24 milímetros Metros: 50 metros Material: Falla Color: Azul Observación: Ideal para Carnets o Escarapelas	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
21	44121612	UNIDAD	BISTURI	• Cuchilla de 13mm de ancho y 10cm de largo. • Antideslizante y ergonómico. • Mango y sistema de deslizamiento de cuchilla de dos componentes. • Muy robusto y hoja de guía de corte precisa. • Hoja de guía de corte de acero inoxidable extremadamente resistente.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
22	44111515	UNIDAD	CAJA DE ARCHIVO X200	Con tapa lateral que permite acceder al contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en los documentos. Fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas. Adecuada para archivar folders y carpetas tamaño oficio. Etiquetas autoadhesivas para rotulación del contenido. También con recubrimiento interno. Resistencia al aplastamiento horizontal Resistencia a la compresión vertical	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
23	44121619	CAJA X 24 UND	TAJALAPIZ METALICO	Tajalápiz sencillo 100% metálico, con orificio regular con navaja de acero inoxidable.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
24	44121618	UNIDAD	TIJERAS ACERO INOXIDABLE 7 PULGADAS	Herramienta manual que sirve para cortar papel, cabell. hojas en acero inoxidable Mangos plásticos ergonómicos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
25	44121716	CAJA X 12 UNID	RESALTADOR	Cuerpo cilíndrico traslucido con estampado negro, tapa y tapón del color de la tinta. No toxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Punta cincel con dos anchos de línea. Con Certificación de calidad ISO 9001:2008 y ISO 14001:2004. Rendimiento de trazo 400 ± 40 m. Ancho de trazo 2, 3 y 5 mm.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
26	31201512	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	Cinta de empaque transparente 48 x 40: La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional, la cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma NTC 2113, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). Cinta de fácil corte, polipropileno transparente.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
27	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET Pro MFP/HP/CF 226A	Tóner referencia 226A compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo en no re manofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
28	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 81 X - 81A	Tóner referencia 81A compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no remanofacturado. Tóner referencia 81 X compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no remanofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
29	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP 258A	Tóner referencia 428 DW compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no re manofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
30	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR DE NATA	Borrador de nata: 2.3 cm x 5.5 cm, flexible y de fácil manejo que permite corregir sin regar la tinta, no puede tener olor desagradable ni presentar sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicas a los seres humanos. El borrador no puede corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento, debe estar elaborado en caucho sintético, suave y adecuado, el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
				residual ni ácido clorhídrico.	
31	44121626	UNIDAD	CERA CUENTA FACIL	Humectante de dedos de 28 gr, sin olor, no tóxico con base antideslizante que no mancha la piel, el papel o la ropa, para realizar actividades manuales de conteo, archivo y clasificación.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
32	31201610	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA	Pegante en barra de 40 grm de tradicional envase cilíndrico enroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
33	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA OFICIO X 100 UND	Sobre de manila oficio tamaño 25 x 35 cm, sobres resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencia, elaborados en papel ecológico de 60 gr que le da gran resistencia a la manipulación, superficie lisa y dimensiones exactas que facilitan su impresión, también es la alternativa más económica para el envío y protección de sus documentos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
34	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA CARTA X 100 UND	Sobre manila carta especial tamaño 22 x 29 cm, sobres resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencia, elaborados en papel ecológico de 60 grs que le da gran resistencia a la manipulación, superficie lisa que facilitan su impresión, también es la alternativa más económica para el envío y protección de documentos	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
35	31201512	UNIDAD	CINTA MAGICA	ESPECIFICACIONES: • Color: Transparente • Tipo de adhesivo: Acrílico • Medida: 19mm*33.9m DETALLES DEL PRODUCTO: • Invisible sobre papel. • Se puede escribir sobre la cinta. Excelente para marcar y etiquetar. • Fácil de cortar con la mano. • No se amarillenta con el paso del tiempo.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
36	44121801	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO X 12 UND	*Suave olor y rápido secado. * No contiene tricloroetano. * Cuerpo blando de fácil presión. *Tapa hermético transparente con clip. Cuerpo: Material de plástico polipropileno (PP). Tapa con clip: Material de Plástico poliestireno cristal (PS). Punta: Extrafina de acero niquelado (anticorrosivo). Tinta: De secado rápido y sin olor picante.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
				Tamaño del corrector: Diámetro: 2.0cm. Longitud: 15.0cm. Peso del corrector: 25 gramos aprox.	
37	44121611	UNIDAD	PERFORADORA	Perforadora 2 huecos: con regla indicadora ajustable para una ubicación perfecta de los documentos a perforar, capacidad mínimo 20 hojas hasta 25 hojas, cilindro afilado metálico, base antideslizante, palanca fácil de manipular, depósito para almacenamiento de papel perforado.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

El Departamento del Valle del Cauca, mediante **Decreto No. 1-3-0129 del 27 de enero de 2020** *"por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"* decretó en su artículo primero *"Prohibir el plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno expandido en los procesos de contratación que se adelanten para la compra de suministros en la Gobernación del Valle del Cauca; incluyendo, las etapas de formulación de proyectos, la presentación de documentos técnicos precontractuales y la ejecución de los contratos; con el fin, de disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el ambiente, la fauna y la salud de los seres vivos".* Conforme a lo anterior, el presente proceso de contratación se acoge a dicho Decreto y se solicita a los oferentes tener en cuenta esta prohibición para estructuras su oferta.

NOTA 1: El proponente debe contar con todos los artículos en inventario al momento de presentar la oferta, ya que el evaluador designado podrá solicitar una muestra de los bienes ofertados para verificar que cumplen con los requerimientos y necesidades de la entidad. La falta de presentación de la muestra será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La entidad contratante, a través del evaluador designado, se reserva el derecho de verificar la conformidad entre la propuesta económica y las condiciones técnicas exigidas para cada producto. En caso de proceder con esta verificación, se fijará la fecha y hora para la revisión de las muestras de los productos, que deberá ir acompañada de la correspondiente ficha técnica, mediante aviso en SECOP II. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el análisis del sector, se rechazarán las propuestas con ofertas económicas artificialmente bajas que puedan comprometer la correcta ejecución del contrato.

NOTA 3: De acuerdo con las características del contrato de suministro, el contratista seleccionado deberá proveer a la entidad, a solicitud de esta, las cantidades requeridas de los productos mencionados, manteniendo las condiciones técnicas y el precio unitario ofertado durante el período de ejecución del contrato. La entrega de los productos deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud.

GARANTÍAS COMERCIALES

GARANTÍA DE SERVICIO POSVENTA	El proponente se compromete a garantizar el servicio postventa de los elementos adquiridos por un período de un (1) año, contado a partir de la entrega de los bienes, sin perjuicio de las garantías previstas en el proceso contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA seleccionado, además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico.
2. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.
3. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.
4. Asumir los riesgos establecidos en el proceso de contratación.
5. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato. Así mismo, entregar una muestra de cada uno de los productos a suministrar en la presentación de la oferta técnica.
6. Entregar los elementos en perfecto estado, y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto.
7. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a que haya lugar.
8. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el término previsto en el contrato, sus prórrogas y/o adiciones.

9. Entregar al supervisor del contrato informe de la entrega de suministros de elementos de papelería e implementos de oficina, relacionando fecha, hora de entrega y valor de los mismos.
10. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso.
11. Los gastos de personal, logística, transporte, serán asumidos en su totalidad por el contratista.
12. Entregar productos originales, nuevos y no re manufacturados.
13. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será el período comprendido desde la fecha en que se le de inicio a la ejecución a través de la plataforma SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor contratado lo que primero suceda. Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El Decreto 1-22-0073 del 12 de enero del 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 de 22 de enero de 2024, indica la delegación para contratación de MINIMA CUANTIA en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Altos consejeros, Gerentes, Directores y jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales.

Cordialmente,

Marcela C.

LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
Subsecretaria Administrativa y de Relacionamiento con el ciudadano
Secretaría General del Departamento del Valle.

ANEXO: Documento de especificaciones tècnicas

Proyectó: Lina Marcela Cárdenas Martínez- Subsecretaria Administrativa y de Relacionamiento con el ciudadano

ANEXO
CONDICIONES TÉCNICAS

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para este proceso, con el fin de garantizar su calidad.

Estos requisitos incluyen, pero no se limitan a:

1. El producto entregado debe cumplir con todas las características técnicas exigidas.
2. Se debe garantizar que los elementos entregados al Departamento del Valle del Cauca sean nuevos, sin uso, no re-manufacturados, de marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional, en sus empaques originales y sin re-empaque. Además, todos los productos deben contar con certificación de haber sido elaborados de manera amigable con el medio ambiente.
3. El precio de los elementos se establecerá a valor unitario fijo y no podrá variar durante la ejecución del contrato.
4. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos necesarios para la atención, ingreso y egreso del almacén serán asumidos por el contratista.
5. El contratista será responsable de cubrir los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y cualquier otro cargo que derive del contrato.
6. El oferente debe aceptar las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso. No podrá modificarlas ni presentar productos que no cumplan con las condiciones establecidas.

Los elementos a adquirir son los siguientes:

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR MIGA DE PAN	Productos con derivados de aceite vegetal que proporciona borrados más limpios y suaves, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional. Borra lápiz de grafito y de color. • No mancha. • Certificación de calidad ISO9001:2008. • Certificación de calidad ISO 14001:2004.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
2	44122104	CAJA X 100 UND	CLIP METALICO ESTANDAR	Clip metálico con recubrimiento de zinc electrolítico, que sujete de 2 a 15 hojas de 75 gr. aproximadamente. Alambre con recubrimiento superficial galvanizado que evita la oxidación, debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
3	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO MARIPOSA ESTANDAR	Clip metálico con recubrimiento de Zinc Electrolítico, diámetro del alambre: 1.5 mm, forma de mariposa para mayor capacidad, para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 gr. aproximadamente. Ideales para sujetar todo tipo de papeles, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
4	44122104	CAJA X 12 UND	CLIP METÁLICO GIGANTE MARIPOSA	Clip metálico con recubrimiento de Zinc Electrolítico, diámetro del alambre: 1.5 mm, forma de mariposa para capacidad de sujetar más de 50 hojas de 75 gr. Clip en forma de mariposa, de tamaño mayor al clip mariposa normal.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
5	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	*Papel natural de 75 gramos x m2, tamaño carta, elaborado 100% de fibra virgen de la caña de azúcar.*Color extra blanco.*Compatibilidad con copiadoras e Impresoras, Laser e Inyección a Tinta.*Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes.* Libre de químicos*Debe ser entregado en cajas x 10 resmas de 500 unidades debidamente empacadas NO BIODEGRABLE blanqueadores	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
6	14111507	RESMA X 500 HOJAS	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	*Papel natural de 75 gramos x m2, tamaño oficio, elaborado 100% de fibra virgen de la caña de azúcar.*Color extra blanco.*Compatibilidad con copiadoras e Impresoras, Laser e Inyección a Tinta.*Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes.* Libre de químicos blanqueadores *Debe ser entregado en cajas x 10 resmas de 500 unidades debidamente empacadas NO BIODEGRABLE	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
7	44121613	UNIDAD	REMOVEDOR O SACAGANCHOS DE GRAPAS	Herramienta para quitar grapas en estructura metálica resistente en acero inoxidable cromado y las cubiertas en acabados de plástico de alta duración. Diseño ergonómico. Color negro. Dimensiones 5.6 x 3.4 x 3.4 cm. Peso 0.03 kg Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
8	44122107	UNIDAD	GRAPADORA METALICA ESTANDAR	Cosedora para grapa standard galvanizada 26/6, con capacidad tira completa, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-36 mm, con capacidad de cosido para máximo 25 hojas. Cosedora ergonómica fabricada en metal ultraliviano con base antiderrapante que facilita la manipulación y hace más cómodo su uso durante trabajos repetitivos, la	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
9	44121611	UNIDAD	PERFORADORA SEMI-INDUSTRIAL	Perforadora semindustrial 2 huecos: con regla indicadora ajustable para una ubicación perfecta de los documentos a perforar, capacidad mínimo 40 hojas hasta 70 hojas, cilindro afilado metálico que permita una perfecta perforación, diámetro de perforación de 7mm, base antideslizante, palanca fácil de manipular, depósito para almacenamiento de papel perforado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
10	44121706	UNIDAD	LÁPICES DE ESCRITURA MINA NEGRA (HB#2)	Lápiz mina negra: El cuerpo del lápiz debe estar elaborado en una madera adecuada, que le confiera al lápiz suficiente resistencia y suavidad para su uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Debe tener una superficie lisa, libre de rupturas, fisuras, astillas o elementos extraños. Debe t ener borrador en casquillo de aluminio que no se oxida. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos, el lápiz debe cumplir con la norma NTC 2334, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los lápices de mina de grafito, para la referencia específica de lápiz N° 2.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
11	44121701	UNIDAD, CAJA	BOLIGRAFO O LAPICERO TINTA NEGRA	Bolígrafo tinta negra bolígrafo con tapa, punta de 1.0 mm, el cuerpo del bolígrafo debe estar elaborado en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del bolígrafo deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso, el bolígrafo desechable debe cumplir con la norma NTC 2174, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los bolígrafos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
12	44121708	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO	Marcador permanente negro: Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos, el cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente la punta, El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
13	44121708	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	Marcador borrable negro Punta biselada: Cortada en ángulo que permite tres tipos de trazos, el cuerpo y la tapa del marcador deben estar elaborados en material plástico adecuado, su fabricación y acabado no puede presentar defectos. Las partes del cuerpo del marcador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. Su tinta no puede salir por otro sitio diferente la punta, El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
14	4299504	CAJA X 5000 UND	GANCHOS METALICOS GRAPAS ESTANDAR	Grapa standard galvanizada 26/6 caja x 5000. Ideal para organización de trabajos escritos y documentos. Sujeta hasta 35 hojas de 75 gramos. Barra compacta y fuerte	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
15	44122003	UNIDAD	CARPETA 4 ALETAS OFICIO	MATERIAL: • Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. • El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 5397. • No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. DIMENSIONES: • Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo. • solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo. • solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. CARACTERISTICAS FISICAS: • Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
				entre pliegue de 1 cm. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: • Hasta 250 hojas	
16	44122003	UNIDAD	CARPETA T. OFICIO 2 ALETAS PARA ARCHIVO GESTION	´-Carpeta dos tapas elaboradas en propalcote. -Carpeta de 330 gramos - Carpeta tamaño oficio -Carpeta con perforaciones para el gancho troquelado - Juego de tapa más contratapa	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
17	44122022	BOLSA X 20 UND	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	Gancho legajador plástico 100 % x 20 unidades: Gancho legajador transparente, evita cortes en la manipulación, no oxida ni deteriora los documentos conservando su vida útil, con capacidad de archivo hasta 250 hojas de 75 gr. aprox.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
18	14111530	UNIDAD	PAPEL DE NOTAS ADHESIVAS	CANTIDAD: 100 hojas MEDIDA: 75 x 75mm MATERIAL: Papel COLOR: Surtido TIPO: Oficina	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
19	44122010	UNIDAD	SEÑALES AUTOADHESIVAS DE PLASTICO X 5 PCS	Banderitas adhesivas por 5 colores. cada color viene por 25 hojitas. son durables y de alta calidad, elaboradas en material acetato se puede escribir sobre ellas. ideales para hacer índices por colores, identificar páginas, separar hojas, entre muchas otras aplicaciones.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
20	31201523	ROLLO	CINTA DE FALLA	Tamaño Ancho: 24 milímetros Metros: 50 metros Material: Falla Color: Azul Observación: Ideal para Carnets o Escarapelas	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
21	44121612	UNIDAD	BISTURI	• Cuchilla de 13mm de ancho y 10cm de largo. • Antideslizante y ergonómico. • Mango y sistema de deslizamiento de cuchilla de dos componentes. • Muy robusto y hoja de guía de corte precisa. • Hoja de guía de corte de acero inoxidable extremadamente resistente.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
22	44111515	UNIDAD	CAJA DE ARCHIVO X200	Con tapa lateral que permite acceder al contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en los documentos. Fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas. Adecuada para archivar folders y carpetas tamaño oficio. Etiquetas autoadhesivas para rotulación del contenido. También con recubrimiento interno. Resistencia al aplastamiento horizontal Resistencia a la compresión vertical	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
23	44121619	CAJA X 24 UND	TAJALAPIZ METALICO	Tajalápiz sencillo 100% metálico, con orificio regular con navaja de acero inoxidable.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
24	44121618	UNIDAD	TIJERAS ACERO INOXIDABLE 7 PULGADAS	Herramienta manual que sirve para cortar papel, cabell. hojas en acero inoxidable Mangos plásticos ergonómicos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
25	44121716	CAJA X 12 UNID	RESALTADOR	Cuerpo cilíndrico traslucido con estampado negro, tapa y tapón del color de la tinta. No toxico. Tinta de intensa luminosidad y brillo. Punta cincel con dos anchos de línea. Con Certificación de calidad ISO 9001:2008 y ISO 14001:2004. Rendimiento de trazo 400 ± 40 m. Ancho de trazo 2, 3 y 5 mm.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
26	31201512	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE	Cinta de empaque transparente 48 x 40: La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional, la cinta adhesiva transparente debe cumplir con la norma NTC 2113, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las cintas adhesivas sensibles a la presión para usos generales (uso en oficinas, uso doméstico y papelería). Cinta de fácil corte, polipropileno transparente.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
27	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET Pro MFP/HP/CF 226A	Tóner referencia 226A compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo en no re manofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6)

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
					meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
28	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 81 X -81A	Tóner referencia 81A compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no remanofacturado. Tóner referencia 81 X compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no remanofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos..
29	44103103	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP 258A	Tóner referencia 428 DW compatible 100% con impresora Hewlett-Packard (hp), nuevo no re manofacturado	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
30	44121804	CAJA X 24 UND	BORRADOR DE NATA	Borrador de nata: 2.3 cm x 5.5 cm, flexible y de fácil manejo que permite corregir sin regar la tinta, no puede tener olor desagradable ni presentar sustancias que puedan ser perjudiciales para la piel o tóxicas a los seres humanos. El borrador no puede corroerse o formar defectos durante su uso o almacenamiento, debe estar elaborado en caucho sintético, suave y adecuado, el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre residual ni ácido clorhídrico.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
31	44121626	UNIDAD	CERA CUENTA FACIL	Humectante de dedos de 28 gr, sin olor, no tóxico con base antideslizante que no mancha la piel, el papel o la ropa, para realizar actividades manuales de conteo, archivo y clasificación.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos..
32	31201610	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA	Pegante en barra de 40 grm de tradicional envase cilíndrico enroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
33	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA OFICIO X 100 UND	Sobre de manila oficio tamaño 25 x 35 cm, sobres resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencia, elaborados en papel ecológico de 60 gr que le da gran resistencia a la manipulación, superficie lisa y dimensiones exactas que facilitan su impresión, también es la alternativa más económica para el envío y protección de sus documentos.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

# ITEM	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
34	44121503	UNIDAD	SOBRES DE MANILA CARTA X 100 UND	Sobre manila carta especial tamaño 22 x 29 cm, sobres resistentes diseñados para enviar altos volúmenes de correspondencia, elaborados en papel ecológico de 60 grs que le da gran resistencia a la manipulación, superficie lisa que facilitan su impresión, también es la alternativa más económica para el envío y protección de documentos	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
35	31201512	UNIDAD	CINTA MAGICA	ESPECIFICACIONES: • Color: Transparente • Tipo de adhesivo: Acrílico • Medida: 19mm*33.9m DETALLES DEL PRODUCTO: • Invisible sobre papel. • Se puede escribir sobre la cinta. Excelente para marcar y etiquetar. • Fácil de cortar con la mano. • No se amarillenta con el paso del tiempo.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
36	44121801	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO X 12 UND	*Suave olor y rápido secado. * No contiene tricloroetano. * Cuerpo blando de fácil presión. *Tapa hermético transparente con clip. Cuerpo: Material de plástico polipropileno (PP). Tapa con clip: Material de Plástico poliestireno cristal (PS). Punta: Extrafina de acero niquelado (anticorrosivo). Tinta: De secado rápido y sin olor picante. Tamaño del corrector: Diámetro: 2.0cm. Longitud: 15.0cm. Peso del corrector: 25 gramos aprox.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.
37	44121611	UNIDAD	PERFORADORA	Perforadora 2 huecos: con regla indicadora ajustable para una ubicación perfecta de los documentos a perforar, capacidad mínimo 20 hojas hasta 25 hojas, cilindro afilado metálico, base antideslizante, palanca fácil de manipular, depósito para almacenamiento de papel perforado.	La garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

El Departamento del Valle del Cauca, mediante **Decreto No. 1-3-0129 del 27 de enero de 2020** *"por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"* decretó en su artículo primero *"Prohibir el plástico no biodegradable de un solo uso y el poliestireno expandido en los procesos de contratación que se adelanten para la compra de suministros en la Gobernación del Valle del Cauca; incluyendo, las etapas de formulación de proyectos, la presentación de documentos técnicos precontractuales y la ejecución de los contratos; con el fin, de disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el ambiente, la fauna y la salud de los seres vivos".*

Conforme a lo anterior, el presente proceso de contratación se acoge a dicho Decreto y se solicita a los oferentes tener en cuenta esta prohibición para estructuras su oferta.

NOTA 1: El proponente debe contar con todos los artículos en inventario al momento de presentar la oferta, ya que el evaluador designado podrá solicitar una muestra de los bienes ofertados para verificar que cumplen con los requerimientos y necesidades de la entidad. La falta de presentación de la muestra será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: La entidad contratante, a través del evaluador designado, se reserva el derecho de verificar la conformidad entre la propuesta económica y las condiciones técnicas exigidas para cada producto. En caso de proceder con esta verificación, se fijará la fecha y hora para la revisión de las muestras de los productos, que deberá ir acompañada de la correspondiente ficha técnica, mediante aviso en SECOP II. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el análisis del sector, se rechazarán las propuestas con ofertas económicas artificialmente bajas que puedan comprometer la correcta ejecución del contrato.

NOTA 3: De acuerdo con las características del contrato de suministro, el contratista seleccionado deberá proveer a la entidad, a solicitud de esta, las cantidades requeridas de los productos mencionados, manteniendo las condiciones técnicas y el precio unitario ofertado durante el período de ejecución del contrato. La entrega de los productos deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud.

GARANTÍAS COMERCIALES

GARANTÍA DE SERVICIO POSVENTA	El proponente se compromete a garantizar el servicio postventa de los elementos adquiridos por un período de un (1) año, contado a partir de la entrega de los bienes, sin perjuicio de las garantías previstas en el proceso contractual.